

# ESTADOS UNIDOS Y LAS REFORMAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, 1915-1928\*

Robert FREEMAN SMITH  
*Universidad de Connecticut*

LOS DIRIGENTES DE LAS NACIONES industriales acreedoras creían que el México de Porfirio Díaz era un modelo de país subdesarrollado. Bajo la política de “pan o palo” de la paz porfiriana se mantenían el orden y la estabilidad y se protegían las inversiones extranjeras. Como corolario de esto último, el sistema legal de México se cambió para quedar de acuerdo con los ordenamientos legales internacionales que las naciones desarrolladas habían hecho para la protección del comercio y la inversión internacionales.

La mayoría de las revoluciones y otras acciones destructoras del *status quo* eran consideradas como los mayores obstáculos al tipo de orden y estabilidad deseados por las naciones desarrolladas y capitalistas. Pero el concepto de la nación industrial acreedora acerca del orden y la estabilidad incluía mucho más que la prevención o supresión de la violencia. Se esperaba de los países extranjeros que siguieran políticas que efectivamente abrieran sus economías a la penetración extranjera. Deberían tratar a los hombres de negocios norteamericanos de acuerdo con los puntos de vista económicos y principios legales de los Estados Unidos, excepto en casos en que las costumbres prevalentes estipularan un tratamiento más favorable. Este principio

\* Este ensayo es una versión revisada de la ponencia presentada en la Convención de la American Historical Association en 1966. La investigación fue patrocinada por la Universidad de Wisconsin y el University of Rhode Island Research Committee.

de extraterritorialidad, en forma de tratado o no, imponía arreglos legales protectores para la propiedad privada o para el acreedor mundial industrial sobre los países subdesarrollados. Cuando se hace cumplir esto por la intervención o la acción diplomática, significa que los negocios extranjeros tienen “derechos” extraterritoriales exceptuándolos de la acción de aquellas leyes y políticas que puedan efectivamente restringir su actividad. Éste fue especialmente el caso en el que se vieron involucradas regulación, imposición de contribuciones o medidas protectoras. Los chinos percibieron en forma astuta las realidades básicas de este desarrollo cuando urdieron su término “derechos” al combinar dos palabras que significan “poder e interés”.<sup>1</sup>

Las normas legales comúnmente aceptadas y las prácticas económicas del mundo capitalista poderoso fueron designadas como “Ley Internacional” o “prácticas aceptadas de conducta internacional”. Un notable jurista internacional, Edwin Borchard, explicó esta relación cuando afirmó que la norma mínima para el tratamiento de los intereses extranjeros “. . . ha sido formada y establecida con el avance de la civilización y las necesidades de intercambio moderno internacional por parte de los individuos”. Cuando esta norma mínima (definida por las potencias desarrolladas) era violada, las naciones interesadas tenían un “derecho protector” para forzar al país involucrado. Borchard era lo suficientemente objetivo para notar que este “derecho protector” había servido para dar a los extranjeros residentes “una posición privilegiada que no gozaban los nativos o nacionales de países pobres”.<sup>2</sup> En su tratamiento hacia los intereses extranjeros, Porfirio Díaz permaneció arriba del “nivel mínimo”, pero el efecto señalado por Borchard era el mismo que en aquellos países donde las fuerzas industriales acreedoras ha-

<sup>1</sup> A. P. THORNTON, *Doctrines of Imperialism* (New York and London, 1965), 157.

<sup>2</sup> EDWIN BORCHARD, *Diplomatic Protection of Citizens Abroad, or The Law of International Claims* (New York, 1915), 27. Véase también el excelente análisis de C. NEALE RONNING, *Law and Politics in International Diplomacy* (New York, 1963), 33-35.

bían usado recursos coactivos para cumplir con su sistema de orden mundial.

El potencial para conflictos internacionales todavía existía, aún con el sistema de orden mundial. Las definiciones del *status quo* incluían preguntas importantes, y en países como México, los Estados Unidos aseguraban la coexistencia con otras potencias que tuvieran la intención de aceptar su política. En el caso de México, después de 1912, ingleses y franceses fueron advertidos con frecuencia que los Estados Unidos usarían su criterio para establecer un gobierno mexicano aceptable. Los Estados Unidos amenazaron varias veces a México por poner en riesgo la coexistencia pacífica al buscar ayuda de potencias extranjeras como contrapeso a la presión de los Estados Unidos. En este contexto, la coexistencia y el concepto de “autodeterminación” de los Estados Unidos iban de la mano. Lo anterior dependería de si México permanecía “independiente” de cualquier alianza con amigos poderosos, de tal manera que el país fuera vulnerable al poder económico y diplomático de los Estados Unidos. Dentro de la órbita de esta influencia “benévola”, México podría “determinar su propio camino”.

En 1907 el secretario de Estado Elihu Root viajó a México y en un ardiente discurso alabó a Díaz con estas palabras:

Si yo fuera poeta escribiría odas; si fuera músico compondría marchas triunfales; si fuera mexicano sentiría que la firme lealtad de toda una vida no sería demasiado darla a cambio de las bendiciones que ha dado a mi país. Pero como no soy ni poeta, ni músico, ni mexicano, sino sólo un americano que ama la justicia y la libertad... veo a Porfirio Díaz, el Presidente de México, como al gran hombre que debe ser venerado por la humanidad.<sup>3</sup>

En un sentido simbólico esto fue un elogio, ya que don Porfirio tenía setenta y siete años de edad y algunos inversionistas ex-

<sup>3</sup> Citado, Lesley Byrd SIMPSON, *Many Mexicos* (3ª ed. rev.); Berkeley and Los Angeles: University of California Press 1960, 262. Para las relaciones entre ley internacional y las inversiones extranjeras véase F. S. DUNN, *Diplomatic Protection of Americans in Mexico* (New York: Columbia University Press, 1933), 330-332.

tranjeros especulaban acerca de la política económica del período posterior a Díaz. Díaz expresó su preocupación cuando le manifestó a John Hays Hammond que su renuencia a retirarse de la presidencia era debido a su responsabilidad por “la inversión de cientos de millones de dólares de capital extranjero en mi país.”<sup>4</sup>

Los rurales, encargados de ejecutar la ley, oscurecieron por un tiempo a la opinión pública la multitud de problemas, ambiciones e injusticias que pronto absorberían al país. Como el profesor Stanley R. Ross lo ha expresado:

El capitalismo extranjero estaba superimpuesto en esta base agraria feudal. La industrialización acelerada, forzada, acentuó el modelo colonial de la economía mexicana, pues el énfasis estaba en las industrias extractivas, especialmente en la minería... Los extranjeros absorbieron la riqueza y, en el proceso, los recursos de la nación perdieron su nacionalidad... A diario se probaba el cargo de que México bajo Díaz se había vuelto “la madre de los extranjeros y la madrastra de los mexicanos”...<sup>5</sup>

El “viento que sopló sobre México” en los años posteriores a 1910 fue en muchos aspectos una reacción profunda, nacionalista, al sistema porfiriano. En este aspecto la Revolución Mexicana desafió a casi todos los aspectos institucionales e ideológicos del antiguo orden.

Estos desafíos pusieron en serio predicamento las relaciones económicas de México con las naciones industriales acreedoras, y para los jefes de ellas México fue un ejemplo de país subdesarrollado y turbulento. Durante algunos años los políticos de los Estados recordaron la era de Porfirio Díaz con nostalgia y le hicieron eco a los sentimientos que expresó el presidente William Howard Taft en una nota personal a Díaz. Taft

<sup>4</sup> John Hays HAMMOND, *The Autobiography of John Hays Hammond* (2 Vols.: On Murray Hill, N. Y.: Farrar & Rinehart, Inc., 1935), II:567.

<sup>5</sup> Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, Apostle of Mexican Democracy* (New York: Columbia University Press, 1955), 32-33.

expresaba la esperanza “de que la paz llegaría a México y sobre las bases que usted dejó podrá erigirse un estado permanente en el que prevalecerá el orden, el debido proceso de la ley mantenido y, en consecuencia, la prosperidad será restaurada”.<sup>6</sup> Esto tuvo resonancia en 1916, cuando Franklin K. Lane, Secretario del Interior, afirmó que con “la posible excepción de Bismark” Díaz fue el hombre más grande “en su época.”<sup>7</sup> Pura nostalgia, que por muy confortante que pueda ser durante horas tranquilas en el Club Cosmos, no proporciona una guía efectiva para tratar con un levantamiento violento, nacionalista, que desafiaba el orden internacional económico-legal de las potencias desarrolladas, con dos desarrollos superpuestos. El primero de éstos fue el impacto de violencia y caos sobre los extranjeros, sus propiedades y el comercio. El presidente Woodrow Wilson creía que las “usurpaciones” de autoridad constituían una de las razones básicas para el desorden. La nota del presidente explicando la oposición de los Estados Unidos al general Victoriano Huerta (enviada el 24 de noviembre de 1913 a quince naciones europeas, Brasil y Japón) afirmaba:

Ellos [los usurpadores] no sólo hacen imposible el desarrollo del gobierno; también tienden a hacer a un lado a la ley, a poner las vidas y fortunas de ciudadanos y extranjeros en constante peligro, invalidar contratos y concesiones de cualquier manera que el usurpador idee para su propia utilidad y a menoscabar tanto el crédito nacional como las bases de los negocios, internos y extranjeros.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Archivos del Department of State, National Archives, Record Group 59, June 7, 1911, 812.001/12 (citado después como SD, seguido del número del documento).

<sup>7</sup> Franklin K. LANE, “The President’s Mexican Policy, An Interview”, *New York World*, July 16, 1916. Copia en la Franklin K. Lane Papers, Bancroft Library (Berkeley, California). Véase también Joseph C. GREW, *Turbulent Era: A Diplomatic Record of Forty Years, 1904-1945* (2 Vols: Boston Houghton, Mifflin, 1952), I:668.

<sup>8</sup> “Our Purposes in Mexico”, The President’s International Note of November 24, 1913; John Bassett Moore Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.), temporalmente prestados a

El problema del desorden y la inestabilidad pronto se vio complicado con la segunda fase del proceso revolucionario. Ésta fue el surgimiento de un movimiento de reforma, con especial énfasis en asegurar el dominio mexicano sobre los recursos naturales de la nación y dar tierra al que carecía de ella. Desde la promulgación de los decretos agrarios de Carranza en 1915 hasta la Constitución de 1917, el problema del control nacional de los recursos se volvió gradualmente uno de los más importantes en las relaciones entre Estados Unidos y México. A mediados de 1920 se había convertido en el problema predominante.

La marcha de la Revolución Mexicana y la guerra en Europa estimulaban el pensamiento en torno al problema de controlar países subdesarrollados y hacer de ellos una imagen de las naciones "civilizadas" o desarrolladas. Buen número de libros, artículos y memoriales políticos fueron escritos sobre este problema y la mayoría de ellos expresaba interés acerca de lo que acontecía en México. Personas prominentes como Theodore Marburg, Walter Lippmann, William Howard Taft, el coronel Edward House, Robert Lansing, Boaz Long y John Bassett Moore fueron los que más sistemáticamente examinaron la articulación de esos hechos; por lo general estaban de acuerdo en que las naciones subdesarrolladas (o atrasadas) se hallaban moral y legalmente obligadas a ajustarse al orden económico-legal de las naciones industriales acreedoras y las naciones desarrolladas estaban en la obligación de hacerlo cumplir por razones económicas y estratégicas. Robert Lansing expresó lo siguiente en 1914: "Con la presente actividad industrial la lucha por el mercado y la incesante búsqueda de nuevas oportunidades para producir dinero, expansión comercial y éxito están íntimamente ligados con el dominio político sobre el territorio que está siendo explotado."<sup>9</sup>

la Columbia University Library (New York). "Memorandum: Conversation between Woodrow Wilson and John Bassett Moore", octubre 31 de 1913, Moore, Mss. Navy Department to Admiral Fletcher, Noviembre 19, 1913, SD 812.6363/103. Wilson to Sir William Tyrell, Noviembre 22, 1913, SD 812.00/12631½.

<sup>9</sup> Memorandum, "Present Nature and Extent of the Monroe Doc-

Los elementos más importantes en este concepto de la posición en que se encuentran los países subdesarrollados son: 1) Los recursos de los países subdesarrollados deben ser accesibles a las naciones desarrolladas para proveerlas de materia prima para sus sistemas industrial y militar; 2) Los mercados de estos países deben estar abiertos a las exportaciones de las naciones desarrolladas; 3) Las inversiones deben estar protegidas, puesto que son elementos vitales en la expansión del comercio y la prosperidad nacional general; 4) orden y estabilidad (en su sentido de no haber trastorno del orden y trato amistoso a los intereses extranjeros) son necesarios para la expansión del comercio y la inversión; 5) Comercio e inversión producen automáticamente condiciones que refuerzan el orden y la estabilidad; 6) Las potencias industriales acreedoras tienen el derecho y la obligación de vigilar las áreas subdesarrolladas con el objeto de asegurar el orden y la estabilidad (también referido como "civilización"); y 7) Los países subdesarrollados deben normar su política económica dentro de los límites del sistema capitalista y de la forma legal que ha sido establecida para proteger la propiedad involucrada.

Se puede demostrar que algunas de estas ideas provienen de William Seward, secretario de Estado (1861-1869) y que

trine and Its Need of Restatement", June 11, 1941, SD 710.11/185½. Véase también: Robert Lansing "Present Nature and Extent of the Monroe Doctrine", Noviembre 24, 1915, SD 710.11/188½; Wilson's agreement with this analysis, Wilson to Lansing, noviembre 29, 1915, SD 710.11/189½. Boaz Long, "Our Present Opportunity in the Caribbean", Noviembre 30, 1915, SD 710.11/261. John Bassett Moore a Franklin Lane, agosto 24, 1916, Moore, Mass. Edward M. HOUSE, *The Intimate Papers of Colonel House, Arranged as a Narrative by Charles Seymour* (4 Vols.: Boston: Houghton, Mifflin, 1926-1928), I:219-224, 239-241, 264-266; Walter LIPPMANN, *The Stakes of Diplomacy* (New York: Henry Holt, 1915); Burton J. HENDRICK, *The Life and Letters of Walter H. Page* (3 Vols.: New York Doubleday, Page & Co., 1923-1925), I:194-195, 230; William H. TAFT, *The United States and Peace* (New York: Charles Scribner's Sons, 1914); Theodore MARBURG, "The Backward Nation", *The Independent*, Vol. 72 (June 20, 1912), 1365-1370; *Ibid.* "Law and Judicial Settlement", *Judicial Settlement of International Disputes*, No. 18 (November 1914), 4-6.

ellas conformaron el latinoamericanismo de los Estados Unidos desde 1898. Combinadas con intereses concretos y la expansión en Asia, estas ideas determinaron la decisión del gobierno de McKinley de pacificar a Cuba (y no ayudar al gobierno revolucionario cubano). Acabaron por ser reliquias veneradas en el templo de la política latinoamericana con la enmienda Platt y el corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe. A partir de este punto (a través de las épocas de Buena Vecindad) y de la Alianza para el Progreso esos conceptos han dado forma a la política latinoamericana de los Estados Unidos. Se han desarrollado diferentes tácticas de compulsión y ayuda; la retórica ha sido alterada, pero las definiciones básicas de orden y estabilidad han permanecido inalterables.

Desde la década de 1890, funcionarios de los Estados Unidos han repetido con mucha frecuencia la idea de que, en el hemisferio occidental, los Estados Unidos deben de ser la principal, o la única, potencia política. El corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe promulgó la afirmación de que los Estados Unidos asegurarían la "conducta adecuada" de los países subdesarrollados en esa región. La Revolución Mexicana desafió a la mayoría de esas afirmaciones y la lucha por hacerlas efectivas constituye un factor básico unificante entre bastidores de la política mexicana de los gobiernos de Woodrow Wilson, Warren Harding y Calvin Coolidge. La retórica, el moralismo y el énfasis particular pueden haber variado de gobierno a gobierno, pero los fines fundamentales siempre fueron los mismos.<sup>10</sup>

Sin embargo, el punto básico era cómo lograr esos fines, especialmente en un país subdesarrollado, grande y beligerante como México. Así, la mayor controversia relativa a la política

<sup>10</sup> Una excelente ilustración de esto es R. C. TANIS "Memorandum of the Political Relations Between the United States and Mexico and the Effect Thereon of Mexico's Policy of Confiscation and Repudiation Since 1913", December 17, 1926, SD 711.12/817. Los historiadores mexicanos han notado esta continuidad. Ver. Isidro FABELA, *Historia Diplomática de la Revolución Mexicana* (2 Vols.: México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1958-1959), II:296-297.



que seguían los Estados Unidos con respecto a México era sobre las tácticas o el método a seguir para restablecer orden y estabilidad en México y sostener las reformas de la revolución dentro de los límites del orden legal internacional de las naciones industriales acreedoras.

Problemas específicos como el control de los minerales bajo la superficie, deudas extranjeras y reforma agraria complicaban la tarea de desarrollar tácticas políticas. Aun dentro de los gobiernos, las ideas acerca de los métodos cambiaban y una de las variables clave era la definición del punto en el cual una ley o regulación pasaba de regulación "legítima" a nacionalización (por ejemplo, cuando un impuesto, o el tamaño y cantidad de las reservas minerales federales, o la definición de las quejas de minerales subterráneos se vuelven "confiscatorias"). Íntimamente relacionado con esta definición estaba el propósito de cada político de la Revolución Mexicana. Aquellos que creían que se trataba de una conspiración descarriada (ya fuera de radicales o de políticos corrompidos) tomaban muy en serio las leyes y a los partidarios de una política inflexible. Por otra parte, aquellos que veían a la Revolución como un aspecto complejo y tumultuoso de la evolución histórica de México, se preocupaban menos de las nimiedades de la ley mexicana y más de conseguir relaciones de trabajo con funcionarios clave del gobierno mexicano. Estas mismas variaciones existían entre los representantes de los varios grupos privados con intereses económicos en México.

En 1916 el debate sobre la política que seguían los Estados Unidos con respecto a México empezó a ser más intenso, tanto en su evaluación emotiva como analítica. Durante la campaña presidencial de aquel año los republicanos lanzaron un vigoroso ataque a la política que con respecto a México llevaba el gobierno de Wilson. Un tema persistente era el de que Wilson no había promovido el comercio porque no había tenido éxito en proteger las inversiones. Charles Evans Hughes lo expresó:

¿De qué sirve que este gobierno les hable a los hombres de negocio americanos con respecto al progreso de la

empresa americana si aquellos que tenían sus inversiones en México, incapacitados para trabajar sus propiedades, tuvieron que huir bajo su propio riesgo porque su gobierno no se preocupó de proteger sus derechos?<sup>11</sup>

En una serie de discursos que salieron en forma de panfletos, el senador Albert B. Fall hablaba de que el comercio sigue a la inversión y advertía que si los Estados Unidos no “tomaban a México bajo su tutela” y protegían las empresas americanas, la nación perdería el control del “país pobre más rico, no sólo de este continente, sino del mundo...”<sup>12</sup> Si el Partido Progresista se volvió republicano con Theodore Roosevelt, fue porque se puso de acuerdo en la evaluación del problema mexicano.<sup>13</sup> Hughes y Fall se hubieran sorprendido si hubieran sabido que, aparte métodos, varios funcionarios del gobierno de Wilson tenían los mismos propósitos básicos.<sup>14</sup>

A principios de 1915, el Departamento de Estado se enteró que Venustiano Carranza había exigido a las compañías petroleras el obtener un permiso del gobierno como condición para operar en el futuro. Además, tal permiso debería estar basado en la aceptación por parte de las compañías petroleras de conformarse con las “nuevas leyes petroleras que se estaban preparando”.<sup>15</sup>

<sup>11</sup> *New York Sun*, octubre 4, 1916. John Maynard HARLAN, *Woodrow Wilson's War* y Louis ROWLEY, *Wilson's Policies Menace to Peace*, ambos panfletos publicados por el Republican National Committee en 1916.

<sup>12</sup> Albert B. FALL, *What Future May Bring United States on This Hemisphere* (NP; Republican National Committee, 1916).

<sup>13</sup> Draft of the Progressive National Platform, 1916, James R. Garfield Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.); Progressive National Committee, *The Progressive Party, Its Record From January to July 1916* (NP:1916). William L. Leuchtenburg, “Progressivism and Imperialism: The Progressive Movement and American Foreign Policy, 1898-1916”, *The Mississippi Valley Historical Review*, XXXIX (Diciembre 1952), 493-495.

<sup>14</sup> Ver nota nueve.

<sup>15</sup> John Osborne a Frederick Kellogg, enero 16, 1915, SD 812. 6363.148.

Este problema fue resuelto por el momento, a pesar de que otras actividades gubernamentales y reglamentos provocaban problemas similares. Cuando el gobierno de Carranza fue reconocido *de facto* el 19 de octubre de 1915, se hizo un memorándum con dieciocho problemas que el régimen iba a tratar “pronto y en forma efectiva”. Siete de éstos se referían a la protección de la inversión extranjera y otros asuntos de índole económica.<sup>16</sup> En enero de 1916 el Departamento de Estado “supo de buena fuente” del proyecto que había para la nacionalización del petróleo. El secretario Lansing consideró que esto era un “asunto urgente” e instruyó al cónsul John R. Silliman para que le informara a Carranza en términos inequívocos de la situación peligrosa que podría resultar de ello.<sup>17</sup>

El ataque de Pancho Villa a Columbus, Nuevo México, y la subsecuente expedición de Pershing concentraron pronto toda la atención. El gobierno de Wilson no envió a Pershing para controlar el desarrollo de la revolución. Sin embargo, los intentos tortuosos de Wilson de influir en el curso de la revolución (haciendo un jefe alarde delante del otro, como lo llamaría John Basset Moore) ayudaron a crear la crisis.<sup>18</sup> Wilson y sus consejeros deseaban un gobierno de coalición que pudiera preservar el orden y proteger la propiedad extranjera. A fin de presionar a los *carrancistas* para que aceptaran esos deseos, el gobierno de los Estados Unidos dio ánimo y pruebas de ayuda a los villistas. Sin embargo, las fuerzas de Carranza llevaban la delantera militar y los Estados Unidos de mala gana reconocieron *de facto* al gobierno de Carranza en octubre de 1915. Villa se dio cuenta de que lo habían utilizado mal y el general Hugh Scott (el principal contacto de Villa con los Estados Unidos) estuvo de acuerdo. “Su freno se ha roto”, explicó Scott a James R. Garfield sobre la reacción de Villa. Garfield replicó profé-

<sup>16</sup> Memorándum para E. ARREDONDO, octubre 19, 1915, SD 812. 00/16548½; la nota de Lansing dice, “dar una copia a Arredondo para que la utilice cuando vea a Carranza”.

<sup>17</sup> Lansing a Silliman, enero 19, 1916, SD 812.6363/202a.

<sup>18</sup> Notas de John Bassett MOORE, septiembre 1916; Moore Mss.

ticamente, "usted cuente con problemas y los habrá".<sup>19</sup> Efectivamente, cuando Villa buscó armas y provisiones fue muy natural que se dirigiera al norte. La intromisión de los Estados Unidos en asuntos mexicanos desinhibió a Villa al grado de no haberse abstenido de traspasar la línea fronteriza. Wilson jugó con fuego y los residentes de la frontera fueron "quemados".

La frustrada persecución de Pershing contra el enemigo de Carranza no favoreció las relaciones amigables con el gobierno mexicano. Al contrario, como la expedición se iba adentrando en México, funcionarios del gobierno empezaron a ver esta "invasión" como una extensión de las protestas de enero y febrero sobre el petróleo.<sup>20</sup> El gobierno mexicano pidió a los Estados Unidos que se retiraran y empezó a ponerse en pie de lucha. El 21 de junio de 1916 (en Carrizal) unos piquetes del ejército mexicano se toparon con la caballería de los Estados Unidos. Wilson y sus consejeros se dieron cuenta entonces de que los Estados Unidos estaban a punto de una guerra completa con México, pero de una guerra que se iba a empezar por simples errores. Estos hombres vieron en la incursión a la frontera "un síntoma de disturbios internos profundamente arraigados", y estaban convencidos de que hacía falta un esfuerzo concertado para conseguir la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos de México, para llegar a un arreglo de los "asuntos vitales".<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Scott a Garfield, octubre 14, 1915; Garfield a Scott, octubre 16, 1915; Garfield Mss.

<sup>20</sup> Cándido Aguilar a Lansing, mayo 22, 1916; Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México (Libro Rojo)* (México, D. F., 1960), 196-210.

<sup>21</sup> FABELA, *Historia Diplomática*, II:277-279, 305-307 (decisión de México de guerra si era necesario); 290-291, 299-303 (la nota de Carranza sobre la posibilidad de guerra, enviada a otras naciones latinoamericanas, y sus reacciones); 314-315 (Memorándum de los Estados Unidos en septiembre 22). Alberto María CARREÑO, *La Diplomacia Extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-1947* (2 Vols.: México, D. F.: Editorial Jus, México 1951), II: 287; Franklin K. Lane, George Gray, John R. Mott al Presidente Wilson, octubre 10, 1916,

Esto constituyó el elemento básico al convenir en septiembre de 1916 la American and Mexican Joint High Commission.

Cuando la conferencia llegó a un punto muerto a principios de octubre, Wilson llamó a John R. Mott a Shadow Lawn. El presidente le informó de su deseo de que los mexicanos "aseguraran en forma oficial" que tan pronto como se aceptara el plan de retiro y protección de la frontera, la comisión conjunta consideraría "los otros asuntos que eran vitales para establecer y mantener buenas relaciones entre los dos países..." Además, los mexicanos deberían enterarse de que la amistad con los Estados Unidos y el posible reconocimiento de Carranza estaban en peligro.<sup>22</sup>

Al principio de la conferencia en New London, Connecticut, Wilson trató de dejar grabado en las mentes de los comisionados mexicanos la importancia de proteger vidas y propiedad. Luego se les informó que se retirarían las tropas de Pershing tan pronto como su gobierno asegurara formalmente que aceptaban las proposiciones básicas. De acuerdo con los comisionados de los Estados Unidos, las más importantes de éstas era la protección de la vida y la propiedad de los extranjeros; que se les permitiera a los extranjeros reanudar sus operaciones en las minas y otras industrias. Íntimamente asociado a esto estaba el siguiente "asunto vital": el reconocimiento de los derechos de propiedad ("todos los derechos de propiedad adquiridos por extranjeros, de acuerdo con las leyes mexicanas, deben considerarse válidos"). También se propuso el establecimiento de una comisión de quejas, tolerancia religiosa, eliminación de enfermedades y remedio del hambre y cumplimiento de las leyes de neutrali-

Albert B. Fall Papers, Henry E. Huntington Library (San Marino, California).

<sup>22</sup> "Recommendations of President Wilson Regarding the Policy to be followed by the American Members of the American and Mexican Joint Commission", hechas a John R. Mott el 8 de octubre de 1916; anexo a esto se encontraba "Draft of Settlement Setting forth the Policy of the Government of the United States", ambos en Falla Mas.; Lane, Gray, Mott to Wilson, enero 3, 1917, SD 812.00/24325.

dad con los Estados Unidos. Wilson y los comisionados americanos creían que este programa llevaría a la reivindicación de México y a una época de cooperación cordial.<sup>23</sup>

Desde el principio de la conferencia, los comisionados mexicanos insistieron en que lo básico era el retiro de las tropas de los Estados Unidos. El grupo de los Estados Unidos, dirigido por el secretario del Interior Lane, se empezó a encolerizar. Refiriéndose al “punto de vista revolucionario” de Luis Cabrera y de los otros comisionados mexicanos, Lane escribió: “No admitirán ningún compromiso superior al éxito de la revolución, ni estarán de acuerdo esta vez en discutir tales asuntos como la confiscación arbitraria de derechos mineros, hasta que estemos fuera de México.”<sup>24</sup>

Después de varios meses de negociaciones infructuosas, Leo S. Rowe (consejero de la Comisión de los Estados Unidos) informó al secretario Lane lo que él consideraba que era la mayor dificultad con los mexicanos: “. . . hablan como si su país estuviera completamente hecho, y fuera un estado soberano altamente desarrollado, tratando en un plano de igualdad con las otras naciones de la tierra.”<sup>25</sup>

A mediados de noviembre Rowe trató de abrir el callejón sin salida al proponer que los seis puntos se dividieran en dos clases: 1) los que el gobierno mexicano les diera salida inmediata, 2) aquellos que se podían dejar para una acción gradual. A la cabeza de la lista número uno estaba la modificación o

<sup>23</sup> Lane, Gray, Mott a Wilson, octubre 10 de 1916, Fall Mas.: “Memorandum Embodying Principles of Agreement Submitted by the American Commissioners to the Mexican Commissioners, viernes 27 de octubre, 1916”, Falls Mss.; Luis Cabrera escribió a Carranza el 12 de octubre sobre la preocupación de los Estados Unidos por las “medidas confiscatorias”, FABELA, *Historia Diplomática*, II:310-311, 316-346, 356-378.

<sup>24</sup> Lane, Gray, Mott a Wilson, octubre 10, 1916, Fall Mss. Para instrucciones de Carranza a los comisionados mexicanos y la correspondencia subsecuente ver FABELA, *Historia Diplomática*, II:310-311, 316-346, 356-378.

<sup>25</sup> Rowe a Lane, diciembre 26, 1916, Fall Mss.

abolición de varios decretos federales, "...que constituían una amenaza para las inversiones extranjeras". Rowe estaba convencido que se necesitaba una pronta acción en este asunto, ya que el Congreso Constituyente estaba trabajando y había grave peligro de que los odiosos decretos llegaran a ser constitucionales. Los otros asuntos de esta clasificación eran la abolición de algunos impuestos, la comisión de reclamaciones y el programa de ayuda.<sup>26</sup>

Creando que la soberanía de México estaba en peligro, los comisionados mexicanos se negaron a discutir lo que ellos consideraban asuntos internos. El protocolo que trataba sobre el retiro y el control en la frontera se firmó el 24 de noviembre, después de que Lane había dado a conocer el ultimátum del presidente Wilson.<sup>27</sup> Con todo, Carranza puso objeciones al protocolo y a la carta de Lane.

Los comisionados americanos recomendaron al presidente Wilson el retiro de las fuerzas americanas de México. En su comunicación de enero 3 de 1917, se lee:

...el proceder del Congreso Constituyente reunido en Querétaro indica un propósito fijo y establecido de poner en la ley orgánica de la República estipulaciones que tienden a hacer la posición de los extranjeros en México intolerable, que abre la puerta a la confiscación de propiedad legalmente adquirida y que trae consigo el germen de una seria fricción internacional. Esta grave amenaza crea en nosotros una honda preocupación y un deseo no menos insistente de tratar estos asuntos con el menor retraso posible.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Leo S. ROWE, "Constructive Program: Confidential Memorandum Submitted to the American Commissioners", SD 812.00/24318 (testimonio interno indica la fecha a mediados de noviembre de 1916); Leo S. Rowe al Secretary of State, noviembre 12, 1916, SD 812.00/24214.

<sup>27</sup> FABELA, *Historia Diplomática*, II:361-368; Arthur S. LINK, *Wilson: The New Freedom* (Princeton: Princeton University Press, 1956), 331-332.

<sup>28</sup> Lane, Gray, Mott a Wilson, enero 3, 1917, SD 812.00/24325.

Los comisionados recomendaron que el embajador Henry P. Fletcher fuera enviado a México para tratar directamente con Carranza y prevenir que "en la nueva Constitución de México hubieran estipulaciones de carácter confiscatorio relativas a inversiones extranjeras y a derechos de propiedad extranjeros". Estaban seguros de que esos asuntos no se podían negociar mientras la expedición de Pershing provocara un creciente sentimiento antiamericano. Además, los comisionados creían que era necesario un inmediato retiro a fin de preparar una posible intervención armada de mayor alcance. Entre otras cosas, ellos creían que la expedición de Pershing no estaba preparada para tal campaña, que obviamente traería guerra con México.<sup>29</sup>

En vista de una posible guerra con México, y debido al empeoramiento de las relaciones con Alemania, el gobierno retiró las fuerzas de México.<sup>30</sup> El embajador Fletcher describió la política de los dos siguientes años en estas palabras:

Durante la guerra mi trabajo fue mantener a México tranquilo y lo hice. . . . Traté de permanecer firme y seguro. . . pero creo que no aguantaría dos años más viendo irse esto a la deriva. Protesto diariamente por daños a propiedades y vidas americanas, pero recibo muy poca satisfacción o veo muy poca mejoría.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Rowe al Secretario de Estado, enero 4, 1917, SD 812.00/24323; Leo S. ROWE, "The American and Mexican Joint Commission: Memorandum Submitted to the American Commission", enero 1º, 1917, Henry P. Fletcher Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.); Phillip H. Lowry, "The Mexican Policy of Woodrow Wilson" ((Unpublished Ph. D. dissertation, Dept. of History, Yale University, 1949), 163, 173.

<sup>30</sup> Ray Stannard BAKER, *Woodrow Wilson: Life and Letters* (8 Vols.: Garden City, N. Y.: Doubleday, Doran & Co., 1927-1939), VI: 75. FABELA, *Historia Diplomática*, 376-378. Lansing dijo que el problema alemán era el factor de control en esta decisión; Robert Lansing a Edward N. Smith, marzo 3, 1917, Robert Lansing Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.); Chandler P. Anderson Diary, registro del 3 de enero, 1917, Chandler P. Anderson Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.).

<sup>31</sup> Fletcher a Frank Polk, diciembre 3, 1918, Frank Polk Papers, Yale University Library (New Haven, Connecticut); W. Wilson a Lansing, abril 19, 1917, SD 711.12/36½.



Como Fletcher dijo a Martin Egan (de J. P. Morgan & Co.) su trabajo era mejorar las relaciones, si era posible, posponiendo la "cuestión principal" hasta que la guerra pasara.<sup>32</sup>

El departamento de estado llenó sus archivos con protestas al gobierno mexicano basadas en las quejas de los abogados del petróleo, las minas y varios grupos de propietarios de tierra. La máxima protesta del Departamento contra artículos del proyecto de Constitución es del 22 de enero de 1917. Su origen fue un memorándum escrito por Frederic R. Kellogg y Chandler P. Anderson.<sup>33</sup> Estos dos abogados pedían que el Departamento de Estado enviara las credenciales de Fletcher de tal manera que se evitara cualquier "apariencia de reconocimiento" a la nueva constitución de 1917. Frank Polk, subsecretario de Estado, no mencionó al autor de esta política cuando le explicó a Martin Egan, pero afirmó que el asunto de lo "objetable de la constitución se reservaba para un futura discusión".<sup>34</sup>

A mediados de 1918, el temor de una posible nacionalización de terrenos petroleros estuvo a punto de producir una gran crisis. Y todo eso se produjo a causa de un decreto de 19 de febrero de 1918 que establecía una contribución sobre tierras y contratos petroleros efectuados antes del 1º de mayo de 1917. La nota de protesta del 2 de abril, afirmaba que el gobierno de los Estados Unidos "no estaba en posición de afirmar definiti-

<sup>32</sup> Martin Egan a Arthur Anderson, a fines de julio o principios de agosto de 1917. Thomas W. Lamont Papers, Baker Library, Harvard University (Graduate School of Business Administration) (Boston, Massachusetts). A pesar de que la colección no se ha catalogado ni ha sido puesta al servicio de los investigadores, me fue posible consultar la parte concerniente a esto, gracias a la cortesía de Thomas S. Lamont.

<sup>33</sup> Chandler P. Anderson, Frederic Kellogg, "Memorandum Concerning the New Proposed Constitution of Mexico", diciembre 26, 1916, SD 812.011/4; Lansing a Charles B. Parker, enero 22, 1917, SD 812.011/11a; Alvey Adee a Parker, enero 23, 1917, SD 812.011/21.

<sup>34</sup> Frederic Kellogg a John Bassett Moore, febrero 9, 1917, Moore Mss.; Martin Egan a Thomas Lamont, septiembre 13, 1917, Lamont Mss.

vamente que el decreto antes mencionado daría como resultado la confiscación de los intereses americanos". Además, se informó al gobierno mexicano que mientras los Estados Unidos se reservaban su opinión sobre el efecto confiscatorio del impuesto, los impuestos indicaban que había tendencia a la confiscación. Así, basándose en sospechas, se sermoneó a los mexicanos sobre la santidad de la propiedad privada, para luego pasar a la acusación directa de que el gobierno mexicano trataba de aplicar el artículo 27 por medios subrepticios.<sup>35</sup>

Los funcionarios mexicanos reaccionaron con disgusto a lo que ellos consideraron como una amenaza ligeramente velada de intervención. El gobierno de Carranza se rehusó a modificar el decreto y July Frank Polk solicitó una "declaración forzada" porque no veía cómo se pudiera transigir con el gobierno de México.<sup>36</sup> Henry P. Fletcher estuvo de acuerdo con Polk, y escribió: "este problema del petróleo es tan importante que no me lo puedo quitar de la cabeza y creo como ustedes, que no es posible una transacción."<sup>37</sup>

Debe notarse que este conflicto no se derivaba solamente de la necesidad de petróleo para la guerra. Polk y otros miembros del gobierno tuvieron el cuidado de separar el asunto de la nacionalización (o confiscación) de la "cuestión práctica" de mantener la producción y el envío del petróleo.<sup>38</sup> Como secretario de la marina Josephus Daniels indicó a un Comité del Senado en 1917 que cualquier amenaza real a la producción

<sup>35</sup> Fletcher a Cándido Aguilar (Secretaría de Relaciones Exteriores), abril 2, 1918, SD 711.12/104; Lansing a W. Wilson, junio 27, 1918, *ibid.*

<sup>36</sup> Polk a Fletcher, julio 22, 1918, Polk Mss.; un participante de estos eventos dijo, "Lansing no le da atención a México. Lo deja todo enteramente a Polk". James R. Garfield Diaries, junio 21, 1918, Garfield, Mss.

<sup>37</sup> Fletcher a Polk, julio 30, 1918, Polk Mss.

<sup>38</sup> Polk a W. Wilson, julio 31, 1918, Polk Mss.; Polk, Confidential Diary, julio 25, 1918, *ibid.*; Boaz Long, "Memorandum on Mexican Situation", agosto 10, 1918, SD 700.12/130; E. David CRONON (ed.), *The Cabinet Diaries of Josephus Daniels, 1913-1921* (Lincoln, Nebraska, University of Nebraska Press, 1963) 328 (registro el 9 de agosto, 1918).

de petróleo debería ser vista desde el punto de vista militar. Por eso se colocaron unidades de la flota en Tampico.<sup>39</sup>

Las compañías petroleras creyeron que la nota de abril 2 abría el camino para un intervención armada. Polk, Daniels, Bernard Baruch y Harry A. Garfield tuvieron una junta con el presidente Wilson en agosto 9 de 1918 en la que la proposición de los representantes petroleros fue rechazada porque conduciría a una guerra con México.<sup>40</sup> Con todo, James R. Garfield, el abogado principal de la Oil Producer's Association pensó que se había ganado algo. Escribió en su diario: [Wilson] entiende ahora mejor nuestra situación y cree que debe proteger nuestros derechos, pero tiene miedo de que el mundo interprete una intervención violenta como acción debida a la necesidad de petróleo por parte de nosotros y nuestros aliados.<sup>41</sup> Después de una conferencia con House, en ese mismo mes, sir William Wiseman, jefe de la inteligencia británica en los Estados Unidos, comunicó a su gobierno que Wilson insistiría con el gobierno mexicano sobre el asunto petrolero de "acuerdo con principios reconocidos de ley internacional y los derechos de naciones extranjeras".<sup>42</sup>

James R. Garfield continuó trabajando con Polk sobre el asunto del decreto y planeó la nota de protesta de agosto 12. Trató igualmente de convencer a los ejecutivos del petróleo de

<sup>39</sup> U.S. Senate, Committee on Public Lands, *Hearings Leasing of Oil Lands*, 65 Cong., 1 Sess., 1917, 179-180. CRONON, *Cabinet Diaries*, 233 (registro el 17 de noviembre, 1917); Daniels al Secretary of State, junio 14, 1920, SD 812.00/24210.

<sup>40</sup> Polk, Confidential Diary, agosto 8, 9, 1918, Polk Mss.; CRONON, *Cabinet Diaries*, 328 (registro de agosto 9, 1918; James R. Garfield Diaries, agosto 9, 1918, Garfield Mss.

<sup>41</sup> *Ibid.*, agosto 9, 1918.

<sup>42</sup> Wiseman a Sir Eric Drummond, agosto 20, 1918, Sir William Wiseman Papers, Yale University Library, (New Haven, Connecticut); William Gibbs McAdoo a Joseph Tumulty, noviembre 21, 1919, William Gibbs McAdoo Papers Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.), McAdoo dijo que la política del gobierno proporcionaría protección a la propiedad de los americanos en México.

que ayudaran a seguir la táctica del Departamento de Estado, pues le ofrecía esperanzas de éxito.<sup>43</sup> A principios de 1919, cuando parecía que el asunto del petróleo estaba en vías de arreglo, informó:

El Departamento de Estado continúa claramente con la reclamación y la actitud de las compañías americanas. Como resultado de nuestros esfuerzos las compañías han eludido las calamidades que se anticipaban con los decretos del 19 de febrero de 1918... Además han creado una situación que puede a la larga obligar al reconocimiento de sus derechos conferidos.<sup>44</sup>

La controversia del petróleo siguió sin arreglarse, y durante 1918, 1919 y 1920 se unió a la gran preocupación oficial por la guerra de los mercados. "La guerra después de la guerra", como se llamó a esto. Algunos funcionarios tenían miedo de que hubiera penetración económica alemana o británica en México y aún decían que estas naciones planeaban tomar posesión de la industria petrolera mexicana. ¿México quería el control de su industria petrolera para afirmar su independencia económica o para pasarlo a manos europeas? Para el embajador Fletcher esto era un asunto discutible, ya que ambas posibilidades eran malas para Estados Unidos. Según él, sí prospera la Doctrina Carranza "... la hegemonía de los Estados Unidos en el continente desaparecerá y nuestro comercio e influencia con ella. Presumo que Alemania la reemplazará y aunque no sea así, Latinoamérica se separará del panamericanismo y de los Estados Unidos."<sup>45</sup> En realidad, la citada Doctrina Carranza

<sup>43</sup> Garfield Diaries, agosto 12, 1914, 1918; Garfield a F. C. Proctor (Gulf Pipeline Co.), noviembre 21, 1918, Garfield Mss.

<sup>44</sup> Garfield a Proctor, febrero 4, 1919, Garfield Mss.

<sup>45</sup> Fletcher a Polk, junio 26, 1918, Polk Mss.; W. FINK *Mexico: Eine Offene Schatzkammer für uns* (Berlin, 1918), introducido al State Department, Cónsul en Berna al Secretary of State, July 15, 1918, SD 712.62/5 (título traducido, *Mexico: An Open Treasure Chamber for Us*); Thomas Lill a Gordon Auchincloss, julio 31, 1918, SD 812.51/537; W. Wilson a Polk, marzo 4, 1920 Polk Mss. Alberto Pani como repre-

sólo afirmaba que cada nación debería tener el control sobre sus recursos naturales y su economía interna, y que las naciones de Latinoamérica deben unirse para obligar a los Estados Unidos a que las traten como a iguales. Si los Estados Unidos aceptaban estos principios, como resultado habría cooperación, relaciones amistosas y los hombres de negocios americanos podrían participar en las actividades económicas latinoamericanas. Al Departamento de Estado la doctrina le pareció "radical" y acusó a Carranza de tratar de subvertir a los otros gobiernos del hemisferio mediante la exportación de ideas revolucionarias que amenazaban la seguridad de los Estados Unidos.<sup>46</sup>

Los funcionarios estaban de acuerdo en que cualquier oposición a inversiones privadas de los Estados Unidos en México representaba un serio peligro para el bienestar económico de los Estados Unidos. Boaz Long lo dijo:

Pero para la guerra europea, la situación mexicana hubiera sido uno de los asuntos extranjeros de nuestro tiempo, por muchas razones. No hubiera sido la menos poderosa de ellas el asunto básico de dar protección oportuna a americanos que dejaban sus casas para buscar fortuna en campos extranjeros, no solamente para aumentar su propio interés, sino para extender el negocio de su país haciendo un bien constructivo en otros países.<sup>47</sup>

sentante del gobierno mexicano en Francia en 1919 trataba de animar a las empresas europeas para que invirtieran en México, a fin de contrarrestar la posición dominante de los Estados Unidos; Alberto J. PANI, *Cuestiones Diversas: Contenidas en 44 cartas al Presidente Carranza* (México, D. F.; Imprenta Nacional SA, 1922).

<sup>46</sup> Fletcher a Lansing, julio 3, 1918, SD 711.12/116; el embajador llamó a la Doctrina un "programa internacional".

<sup>47</sup> "Memorandum and Arguments Relating to Constructive Steps Which should be taken in central America before the close of the European war.", febrero 15, 1918, SD 711.13/55. Para puntos de vista semejantes véanse manuscritos citados en la nota 40 y: León Canova a Gordon Auchincloss, enero 4, 1918, SD 812.51/409; Polk a Fletcher, diciembre 13, 1918, SD 812.512/2106 (esto contenía una nota para el gobierno mexicano protestando por la aplicación del artículo 27 a tierras petroleras. La nota citaba el apoyo del Presidente Wilson a esto y

Long también afirmaba que el mundo de la post guerra se iba a caracterizar por un gran impulso europeo de expandirse económicamente en Latinoamérica, y los Estados Unidos deberían desarrollar una política que atara las economías de estas naciones a su vecino país del norte. La protección de inversiones en México sería una parte crucial de esta política, porque, como Long dijo: "Mientras la mayor parte de la producción de petróleo en México esté controlada por americanos, el comercio americano con países extranjeros después de la guerra está salvaguardado por este hecho."<sup>48</sup>

El miedo a la carestía o a la falta de petróleo en la postguerra fue factor que hicieron resaltar muchos funcionarios, inquietos con el nacionalismo económico en los países subdesarrollados que iba contra los intereses económicos internacionales de los Estados Unidos. Una circular del Departamento de Comercio de octubre de 1918 afirmaba:

En nuestro dominio de las futuras relaciones comerciales con Latinoamérica, el estado de nuestras inversiones en México tiene posibilidades que llegan muy lejos. Si todas nuestras inversiones extranjeras fueran transferidas del estado de propiedad debidamente adquirido, con garantía de permanencia, al estado de concesiones temporales necesitando renovarse a veces por medio de contratos..., estaríamos en una situación sin precedentes. Nuestras relaciones comerciales, no sólo con México, sino con toda Latinoamérica dependerían de la mutua confianza.<sup>49</sup>

acentuaba la afirmación del presidente de que los Estados Unidos deberían afirmar el derecho de un "justo e igual trato de sus ciudadanos en donde fuera"); John A. De Novo, "The Movement for an Agressive American Oil Policy Abroad, 1918-1920, *The American Historical Review*, LXI (julio, 1956), 854-876.

<sup>48</sup> Long Memorandum, febrero 15, 1918, SD 711.13/55 (véase nota 47).

<sup>49</sup> Fue una circular mimeografiada y partes de ella se reproducen en U.S., *Congressional Record*, 65 Cong., 3 Secc., 1919, Vol. 57 parte 5 y apéndice, 380-381; y Confidential Memorandum (Army Intelligence), a Lt. Hill para transmitir al Departamento de Estado, octubre 9, 1918, SD 812.6363/414. Puntos de vista semejantes están contenidos en

El secretario Lane fue muy claro en su análisis del problema de la nacionalización, cuando escribió:

Rusia puede seguir su camino y México el suyo, lo digo porque siento que tengo un derecho en Rusia y uno en México y siento derecho de ver que no vayan por su camino hasta el grado de estorbar mi camino aunque lo consideren bien. "El mundo es mío" no es una declaración meramente dramática. La Doctrina Monroe es una expresión de ella. . . Es por eso que nosotros hablamos de gentes atrasadas y reconocemos para ellas una ley que no es la de auto-determinación, una ley limitada de auto-determinación.<sup>50</sup>

En forma similar, el general Tasker Bliss escribió que el presidente Wilson estaba muy impresionado con el dicho de Jan Smuts de "poner una parte considerable del mudo bajo la tutela de una u otra de las grandes potencias". Esta parte considerable cubriría las "naciones negligentes" y a las razas "semi-civilizadas"; términos que Lane aplicó a México.<sup>51</sup>

Julius Lay, "Interest of Department of State in Investment of American Capital in Latin America", discurso dicho por el Acting Foreign Trade Adviser of the Department of State en la Second Pan American Commercial Conference, junio 5, 1919 (copia en Boaz Long Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.), William S. Culbertson, Memorandum de enero 31, 1918, sobre empresas extranjeras en regiones subdesarrolladas, William S. Culbertson Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.); *Ibid.*, *Commercial Policy in War Time and After* (New York: Appleton & Co., 1919), 206-217, 333-337, Culbertson fue miembro de la Tariff Commission de los Estados Unidos. E. E. PRATT, "The Economic Factors in an Enduring Peace", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, LXXII (julio 1917), 136-139; Pratt era Jefe del Bureau of Foreign and Domestic Commerce; discurso de Henry Cabot Lodge en 12 de abril, 1921, U. S., *Congressional Record*, 67 Cong., 1 Sess., 1921, Vol. 61, parte 1, 160-161.

<sup>50</sup> Conferencia preparada para leerse en la Princeton University, marzo 1922, Lane Mss.; semejantes puntos de vista expresados en: Franklin K. Lane a Lansing, diciembre 1º, 1919, SD 711.12/224½; entrevista de Franklin K. Lane por el editor de *The Oil Trade Journal*, junio 10, 1919, Lane Mss.

<sup>51</sup> Tasker Bliss a Newton D. Baker, enero 21, 1919. Newton D.

Una expresión de esta creciente preocupación sobre política de la postguerra fue la formación del International Committee of Bankers on Mexico en octubre de 1918. En agosto de 1918 el presidente Wilson aprobó un plan por medio del cual los banqueros de Nueva York negociarían un préstamo con el gobierno de Carranza. Los banqueros tratarían de arreglar "todos los asuntos importantes de carácter económico y diplomático".<sup>52</sup> Si las cosas salían bien, varios funcionarios creían que la influencia económica alemana sería refrenada y los Estados Unidos estarían en una "posición dominante" en relación con el "futuro desarrollo económico de México".<sup>53</sup>

Conferenciaron varias veces los funcionarios del Departamento de Estado y Thomas W. Lamont de J. P. Morgan & Co. El asunto del préstamo llevó directamente a una discusión sobre la deuda externa que no había cumplido México y a una consideración de la creciente demanda de los tenedores de bonos europeos para llegar a un arreglo.<sup>54</sup> Lamont insistió en formar un "frente unido" de inversionistas.<sup>55</sup> J. P. Morgan & Co. asumió la dirección al formar el International Committee y el Departamento de Estado lo aprobó bajo las siguientes condiciones: "...que cualquier grupo que se forme deberá estar bajo la guía de los banqueros americanos y que la política del go-

Baker Papers, Manuscript Division, Library of Congress (Washington, D. C.). George CURRY, "Woodrow Wilson, Jan Smuts, and the Versailles Settlement", *American Historical Review*, LXVI (julio 1961), 970-976.

<sup>52</sup> Thomas R. Lill and Henry Bruere, "Memorandum for President Wilson in Reference to Mexico", SD 812.51/542; Bruere to Polk, agosto 15, 1918, *Ibid.*; W. Wilson a Polk, agosto 2, 1918, SD 812.51/539.

<sup>53</sup> Thomas R. Lill a Auchincloss, julio 31, 1918, SD 812.51/537; Fletcher a Lansing, Mayo 30, 1918, SD 812.51/434; Auchincloss a W. Wilson, agosto 1, 1918, SD 812.51/539.

<sup>54</sup> J. P. Morgan & Co. a Morgan Grenfell & Co. (London) y Morgan Barjes & Co. (Paris), octubre 10, 1918, SD 812.51/544; La-Fletcher a Lansing, mayo 30, 1918, SD 812.51/547; Lamont a Norman H. Davis, octubre 5, 1920, SD 812.51/600.

<sup>55</sup> Thomas Lamont, memorandum a Vernon Munroe, noviembre 19, 1929, Lamont Mss.



bierno de los Estados Unidos con respecto a México será la influencia que domine en las operaciones de este grupo.”<sup>56</sup> Se esperaba que este frente unido de los principales bancos inversionistas podría facilitar al gobierno de los Estados Unidos el control del préstamo de dinero a México.<sup>57</sup> Como Carranza se rehusó a tomar en cuenta un préstamo con compromisos, el Comité estuvo relativamente inactivo por casi dos años.

Woodrow Wilson durante 1919 se ocupó principalmente de las conferencias de paz. Como quiera a principios de marzo escuchó la advertencia de Frank Polk de que habría una presión “muy seria y en aumento” para conseguir una acción en contra de México.<sup>58</sup> Y así fue. La National Association for the Protection of American Rights in Mexico (que estaba controlada por las grandes compañías petroleras) empezó a exigir una política más agresiva. Fiorello La Guardia llegó a decir que los Estados Unidos iban a México con frijoles en una mano y granadas en la otra.<sup>59</sup>

En agosto, Lansing y Fletcher recomendaron a Wilson una política más firme, pero otros asuntos y la enfermedad del presidente impidieron la acción. En noviembre Lansing y Fletcher estaban convencidos que había llegado el tiempo para un golpe

<sup>56</sup> J. P. Morgan & Co. a Morgan Grenfell & Co. y Morgan Harjes & Co., octubre 10, 1928, SD 812.51/544; para un análisis más detallado de este desarrollo véase Robert FREEMAN SMITH, “The Formation and Development of the International Bankers Committee on Mexico”, *The Journal of Economic History*, xxiii (diciembre 1963), 574-586.

<sup>57</sup> Lamont a Polk, noviembre 18, 1918, SD 812.51/547; Lamont a Polk, diciembre 13, 1918, SD 812.51/549; Lamont a Davis, septiembre 28, 1902, SD 812.51/619; Fletcher a William Gibbs McAdoo, marzo 12, 1919, Fletcher Mss.; PANI *Cuestiones Diversas*, 268-272, 278-280, 355-261. Pani estuvo tratando de hacer estos arreglos en Europa, a lo cual los Estados Unidos temían.

<sup>58</sup> Polk a W. Wilson, marzo 1, 1919, SD 711.12/187.

<sup>59</sup> U. S., *Congressional Record*, 66 Cong., 1 Sess, 1919, Col. 58, parte 3, 2421. Algunos aspectos de esta campaña de presión se encuentran en: William F. Buckley a Chester C. Swain, febrero 6, 1920, Fall Mss.; Polk a Fletcher, julio 17, 1919, Polk Mss.

definitivo. El comité de Albert B. Fall que estaba investigando las relaciones mexicanas planteó la amenaza de acción precipitada por parte del Senado y Lansing emprendió una campaña tranquila de cooperación con Fall. Según las pruebas, parece que este paso se dio para coordinar los esfuerzos del Departamento de Estado y del Comité de Relaciones Exteriores del Senado y para que la iniciativa de la política permaneciera en las manos de Lansing. Fletcher presionaba para retirar el reconocimiento e intervenir si era necesario, pero el gabinete andaba dividido y Lansing quizá se dio cuenta de que cualquier política iniciada por parte del Comité de Relaciones Exteriores casi era seguro que no sería aceptada por Wilson. Así, parece que Lansing quería moverse con más cuidado, y sin el conocimiento de Wilson, hasta llegar a un punto en donde pudiera enfrentar al presidente con una "seria crisis" sobre el abastecimiento de petróleo.<sup>60</sup>

El 19 de diciembre de 1919 Lansing creyó que había llegado la hora; le dijo al presidente que Carranza había provocado la crisis.<sup>61</sup> Enseguida, Fletcher envió un memorándum al presidente pidiendo un ultimátum, el retiro del reconocimiento y el

<sup>60</sup> Robert Lansing, Desk Diary, registro de noviembre 18, 22, 24, diciembre 1, 2, 4, 5, 1919; Lansing, Mss.; "Interview with the Mexican Ambassador in the Jenkins Case, November 28, 1919", Lansing Private-Notes, Lansing Mss.; Chandler P. Anderson Diary, registro de diciembre 4, 1919, Anderson Mss.; Cronon, *Cabinet Diaries*, registro de noviembre 18, 20, 28, diciembre 4, 1919, 461-467; C. V. Safford a Albert B. Fall, noviembre 24, 1919, Fall Mss.; Frank Brandegea a Fall, noviembre 24, 1919, *Ibid.*, Memorandum de Conversación entre C. V. Safford y Henry P. Fletcher, noviembre 24, 1919, *Ibid.*; Lansing a W. Wilson, diciembre 19, 1919, SD 812.6363/620.

<sup>61</sup> *Ibid.* Para contactos entre Fletcher y los representantes de la compañía petrolera véase: Fletcher a Lansing, noviembre 26, diciembre 3, 1919, diciembre 11, 1919, Fletcher Mss.; en la última nota Fletcher informó a Lansing que las compañías de petróleo podrían aguantar solamente unas cuantas semanas. "Memorandum de una conferencia entre el secretario Lansing y representantes de la Asociación de Productores Americanos de Petróleo en México", enero 8, 1920, SD 812.6363/641.

posible derrocamiento de Carranza.<sup>62</sup> A pesar de que Wilson no actuó, a fines de enero parecía que la crisis del petróleo había pasado. Carranza estuvo de acuerdo en dar permisos provisionales para perforar.<sup>63</sup> Sin embargo, Fall quedó contento con la actitud del Departamento de Estado.<sup>64</sup>

El general Álvaro Obregón se levantó contra Carranza y fácilmente lo derrocó en mayo de 1920. Carranza había perdido apoyo por diversas razones. Entre éstas estaba el hecho de que los gobiernos extranjeros (especialmente el de Estados Unidos) lo veían como enemigo por ser abogado de la nacionalización. En virtud de las acciones del gobierno provisional después de mayo, hay razón para creer que Obregón esperaba afirmar el control nacional, para explicar con todo cuidado a los Estados Unidos que esto no significaría la eliminación de los intereses económicos de ellos ni tampoco una postura antiamericana. Así las cosas, era de esperarse que la eliminación de Carranza (y la Doctrina Carranza) aclararía el ambiente.<sup>65</sup>

Estas esperanzas se hubieran justificado, si el principal motivo de queja de los Estados Unidos hubiera sido la actitud poco amigable de Carranza. De hecho, la hostilidad entre el gobierno de los Estados Unidos y la Revolución Mexicana tenía raíces más hondas. Los funcionarios americanos decidieron utilizar la situación creada por el derrocamiento de Carranza para tratar de forzar un arreglo favorable respecto a los asuntos de los intereses económicos extranjeros. El senador Fall propuso, que antes de ser reconocido cualquier nuevo gobierno mexicano firmara un tratado garantizador de los derechos de propiedades<sup>66</sup>

Tal fue la política del Departamento de Estado y de Wilson.

<sup>62</sup> Fletcher a Lansing, diciembre 22, 1919, Polk Mss.; Lansing a W. Wilson, enero 3, 1920, SD 711.12/263a.

<sup>63</sup> Fletcher a Polk, enero 22, 1920, Polk Mss.

<sup>64</sup> Fall a Frank Brandegee, abril 12, 1920, Fall Mss.

<sup>65</sup> Frank R. BRANDENBURG, *The Making of Modern Mexico* (Englewood Cliffs, N. J.; Prentice Hall, 1964), 58.

<sup>66</sup> Harold Walker to Edward L. Dohney, mayo 27, 1920, Fall Mss.; en mayo de 1920 los departamentos de Estado y Marina se prepararon para una posible intervención en México. Enviaron barcos a Veracruz y una fuerza expedicionaria de emergencia de 1200 hombres se reunió

Los mexicanos hicieron repetidos intentos de convencer al Departamento de las intenciones amistosas de México y tanto Henry Morgenthau como George Creel exhortaron a Wilson a reconocer al nuevo gobierno.<sup>67</sup> Sin embargo, se informó a varios representantes mexicanos repetidas veces que el reconocimiento dependía de la firma de un tratado que reinterpretara el artículo 27 de la Constitución, de manera que se protegieran los derechos de propiedad.<sup>68</sup>

Como parecía que la situación en México se estabilizaba, el International Committee of Bankers y la Oil Producer's Association quisieron emprender negociaciones privadas con el gobierno mexicano. El gobierno de Wilson se rehusó a aceptar estas proposiciones y Wilson informó a Colby que desaprobaba la propuesta del Comité de Banqueros porque no quería discusiones sobre préstamos antes del reconocimiento. Creía que eso le restaría a México espíritu conciliatorio.<sup>69</sup>

Una de las ironías de la historia fue que el gobierno de Wilson terminó en completo acuerdo con el senador Fall sobre la política mexicana. Fall comentó en febrero de 1921 que consideraba que la política mexicana que llevó el gobierno de Wilson "en los últimos seis meses o un año . . . fue 100% buena", y que él estaba "completamente de acuerdo" con Colby y el subsecretario Norman H. Davis.<sup>70</sup>

Todo continuó igual cuando Charles Evans Hughes llegó a

en Pensacola, Florida; Josephus Daniels a Bainbridge Colby, junio 14, 1920, SD 812.00/24210.

<sup>67</sup> Henry Morgenthau a Wilson, septiembre 23, 1920; Bainbridge Colby Papers, Library of Congress, Manuscript division (Washington, D. C.); George Creel a W. Wilson, noviembre 19, 1920, SD 812.00/24782½. Sobre las razones del no reconocimiento véase: Leo Rowe a Colby, junio 15, 1920, SD 711.12/319; Coly a W. Wilson, septiembre 25, 1920, Woodrow Wilson Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.).

<sup>68</sup> *Ibid.*; Colby to Roberto Pesqueira, noviembre 25, 1920, SD 812.00/24701½.

<sup>69</sup> W. Wilson a Norman H. Davis, noviembre 3, 1920, Wilson Mss.; W. Wilson a Colby, septiembre 24, 1920, Colby Mss.

<sup>70</sup> Thomas Lamont a J. P. Morgan, febrero 9, 1921, Lamont Mss.;

ser secretario de Estado. Éste se mantuvo en la idea de que México debería firmar un tratado interpretando el Artículo 27 en forma no confiscatoria, y no retroactiva.<sup>71</sup> En esto fue firmemente apoyado por el subsecretario Henry P. Fletcher. El ex embajador también animó a su amigo personal el presidente Harding para que fuera intransigente en los asuntos mexicanos. La Suprema Corte de México dictaminó en septiembre de 1921 (el caso Texas), en el sentido de que los propietarios de tierras petroleras adquiridas antes de mayo 1º de 1917 tenían todos los derechos, si se probaba que habían tenido la intención de explotar los recursos subterráneos. Fletcher informó a Harding que esto era el “concepto de propiedad” ruso, y agregó: “El problema no es, como tal vez usted haya creído, de acercamiento, sino de diferencias fundamentales con respecto a la inviolabilidad de la propiedad privada.”<sup>72</sup>

Este punto de vista se reflejó en la nota oficial del Departamento de Estado de junio 7. Hughes elaboró las siguientes palabras:

El principio más importante que debe mantenerse actualmente con respecto a las relaciones internacionales es de que ningún Estado tiene derecho a figurar en la familia de naciones, si destruye los fundamentos de un intercambio honorable utilizando la confiscación y el repudio. . . . Esto es en interés obvio del negocio y es un modo de decir que esto es vital para la prosperidad de todos, ya que las actividades de negocios son producción e intercambio, de los cuales depende inevitablemente el bienestar de la gente.<sup>73</sup>

Hughes permitió a Thomas Lamont que negociara con el

Fall a Lamont, febrero 11, 1921, *ibid.*; Fall a William E. Brigham, febrero 10, 1921, Fall Mss.

<sup>71</sup> Henry P. Fletcher, “Memorandum on Mexico; Very Confidential”, abril 27, 1921, SD 711.1211/213.

<sup>72</sup> Fletcher a Harding, noviembre 11, 1921, Fletcher Mss.; Fletcher a Harding, noviembre 14, 1921, SD 812.6363/1028c.

<sup>73</sup> Discurso por el Secretario Hughes, mayo 18, 1922, SD 711.1211/223; afirmación el 7 de junio de 1921 sobre Relaciones México-Norteamericanas, SD 711.12/350a; Hughes a Harding, marzo 25, 1922, SD 812.00/25494.

gobierno mexicano, y en su papel de presidente de la sección mexicana del Comité de Banqueros, intimó con varios miembros del círculo interno de la "familia revolucionaria".<sup>74</sup> Lamont abogó por una postura menos dogmática en ambos lados del Río Grande. En los Estados Unidos atacó la idea de que México estaba controlado por bolcheviques e insistió en el tema de que a los Estados Unidos y a México los separaban diferencias económicas y no ideológicas. Esto lo ilustró Lamont con sus comentarios acerca del acuerdo de deuda que se había negociado en 1922 (el acuerdo Lamont-de la Huerta). Las condiciones del reajuste de la fianza indudablemente traían pesados sacrificios para los tenedores de ella, pero dijo que estas condiciones, "... también reconocen la situación existente en México, lo que intenta tomar la situación de una manera equitativa."<sup>75</sup>

Thomas Lamont trabajó con Hughes. En 1921, después de una plática con el secretario, pudo mandarle decir a un amigo del presidente Álvaro Obregón que Hughes probablemente no insistiría en un tratado si Obregón creía que este proceder era políticamente difícil.<sup>76</sup> En 1922 Lamont sirvió para que De la Huerta, Hughes y Harding establecieran contacto personal. El general J. A. Ryan, de la Texas Company, también estuvo involucrado en este arreglo y escribió a Lamont que De la Huerta, "... siente gran estima por usted y sus esfuerzos en Nueva York tendrán un gran efecto sobre el reconocimiento de México."<sup>77</sup>

<sup>74</sup> BRANDENBURG, *The Making of Modern Mexico*, 2-7.

<sup>75</sup> Thomas W. LAMONT, "Three Examples of International Cooperation", *Atlantic Monthly* (octubre 1923), artículo reimpreso, 7; los puntos de vista de Lamont relativos a México constan también en: "Remarks before the Dutch Treat Club, Lincoln, Nebraska, marzo 14, 1922, Lamont Mss.; Lamont a Hughes (giro), octubre 31, 1922, *ibid.*, Lamont a Judge E. J. Gary (U.S. Steel Corp.), febrero 15, 1922, *ibid.*

<sup>76</sup> Lamont a D. E. Pomeroy (Bankers Trust Co., N. Y.), junio 29, 1921, Lamont Mss.

<sup>77</sup> Ryan a Lamont, julio 27, 1922, Lamont Mss.; Ira H. Patchin a Lamont, julio 17, 1922, *ibid.*; Lamont a Hughes, junio 19, 1922, SD 812.51/914. Roberto GUZMÁN ESPARZA, *Memorias de don Adolfo de la*

En 1921 y 1922 se hizo presión en los Estados Unidos para que se reconociera a México. Gobernadores y legisladores en todos los estados fronterizos y un gran número de cámaras de comercio y asociaciones mercantiles se mostraron en favor del reconocimiento.<sup>78</sup> El Comité Internacional de Banqueros acababa de negociar lo de la fianza extranjera y la Asociación de Productores de Petróleo había llegado a un arreglo sobre los impuestos.

A principios de 1923 Matthew E. Hanna, de la oficina de asuntos mexicanos, analizó el dilema básico involucrado en la política anterior. México había alcanzado una considerable estabilidad interna, la mayor desde Díaz, según Hanna, pero esto se ponía en riesgo si los Estados Unidos continuaban insistiendo en pedir mucho por el reconocimiento. De acuerdo con Hanna, estas condiciones "...serán no sólo para que el gobierno acepte lo que no hubiera aceptado hace dos años, sino a obligarlo a hacerlo así de justicia." Este funcionario también indicó que se había exagerado mucho en las quejas sobre despojo de propiedades. El Departamento no estaba defendiendo una teoría, escribió, pero tenía que considerar si el hecho de cambiar las condiciones quería decir que los intereses americanos podrían estar mejor protegidos a base de "concesiones conciliatorias".<sup>79</sup>

Llegó por fin la ocasión de poner a prueba este acercamiento. El general Ryan estuvo trabajando en Washington y en la ciudad de México para obtener el acuerdo de un plan por medio del cual representantes de cada presidente tratarían de arreglar los principales asuntos.<sup>80</sup> De allí nacieron las conferencias de Bucareli.

*Huerta, según su propio dictado* (México, Ediciones Guzmán, 1957), 208-209.

<sup>78</sup> Walker to Fall, diciembre 17, 1920, Fall Mss.; numerosas cartas y resoluciones para 1920-1923 se encuentran en el archivo SD 812.00.

<sup>79</sup> Marzo 23, 1923, SD 711.12/541.

<sup>80</sup> Alberto PANI, *Las Conferencias de Bucareli* (México, D. F.: Editorial Jus, 1953), 88-91; Hughes a la Embajada Americana (México), marzo 7, 1923, SD 711.1211/61a.

Las instrucciones de Hughes a los representantes de los Estados Unidos dicen: "se observará que el asunto básico es la salvaguarda de los derechos de propiedad americanos en México, especialmente en contra de la aplicación confiscatoria de la Constitución Mexicana de 1917."<sup>81</sup> Por lo demás, los representantes norteamericanos fueron dotados de considerable libertad para arreglar el asunto. El resultado fueron dos tratados de la comisión de reclamación y varias actas. Entre otras cosas, los Estados Unidos aceptaron la doctrina de "actos positivos" y a México se le permitió dar títulos por las expropiaciones hasta por 1 755 hectáreas.<sup>82</sup>

Las compañías petroleras no quedaron completamente satisfechas con los arreglos de Bucareli y trataron de hacer presión en Hughes por medio del secretario del Tesoro, Andrew Mellon.<sup>83</sup> Sin embargo, esto no tuvo éxito, y los Estados Unidos reconocieron formalmente al gobierno mexicano a principios de septiembre de 1923. Woodrow Wilson comentó que el gobierno de Harding había cedido muy fácilmente al gobierno de México.<sup>84</sup>

Hasta mediados de 1925 las relaciones México-norteamericanas fueron relativamente calmadas. El secretario de Estado Frank Kellog y el embajador James Rockwell Sheffield las sacaron de la calma. Sheffield estaba convencido de que los mexicanos planeaban nuevas medidas de expropiación, aunque para él las leyes de impuestos equivalían a la "confiscación práctica".<sup>85</sup> El embajador era extremadamente rígido.<sup>86</sup>

<sup>81</sup> Hughes a John Barton Payne mayo 5, 1923, SD 711.1211/86a.

<sup>82</sup> PANI, *Las Conferencias*, 198; United States-Mexican Commission, *Proceedings of the United States-Mexican Commission Convened in Mexico City May 14, 1923* (Washington, D. C.: Gov. Printing Office, 1925); John W. F. DULLES, *Yesterday in Mexico; A Chronicle of the Revolution, 1919-1936* (Austin: University of Texas Press, 1961), 158-172.

<sup>83</sup> Matthew E. Hanna a Mr. Phillips, agosto 27, 1923, SD 812.6363/1440.

<sup>84</sup> Wilson a George Creel, agosto 28, 1923, George Creel Papers, Library of Congress, Manuscript Division (Washington, D. C.)

<sup>85</sup> Sheffield a Kellogg, junio 15, 1925, SD 711.12/575; L. Ethan ELLIS, *Frank B. Kellogg and American Foreign Relations, 1925-1929* (New Brunswick, N. J.: Rutgers University Press, 1961), 247.



Sheffield hubiera tenido seguramente una experiencia más agradable si México estuviera controlado por anglosajones, "Old Blues" de Yale; o por individuos que aceptaran sus puntos de vista sobre los derechos de propiedad y su protección. Él le explicó a Calvin Coolidge:

... Este principio está en peligro no sólo en México sino en otros países latinoamericanos y posiblemente en otras partes y va a ir aumentando de importancia ya que el exceso de capital para inversiones en los Estados Unidos obliga a nuestros ciudadanos a buscar nuevas salidas para dichas inversiones; pocas para nuestro desarrollo como nación acreedora. Del total de inversiones americanas hechas en el extranjero en 1924, 44% se hicieron en Latinoamérica. Cualquier debilidad en nuestra actitud aquí se reflejará inmediatamente en otros países extranjeros...<sup>87</sup>

La vigorosa oposición del embajador a cualquier compromiso fue un factor importante en el deterioro de relaciones que hicieron crisis a fines de 1926 y a principios de 1927.<sup>88</sup> Tenía colaborador en Chandler P. Anderson que trabajaba diligentemente en arreglar la situación en Nicaragua. Anderson estaba interesado en obtener la protección de los Estados Unidos para varios intereses de Nicaragua que él representaba, pero también estaba convencido de que sus tácticas llevarían a una política más difícil respecto a México.<sup>89</sup> La decisión de enviar de nue-

<sup>86</sup> Sheffield a William Lyon Phelps, noviembre 25, 1925, James R. Sheffield Papers, Yale University Library (New Haven, Conn.)

<sup>87</sup> Sheffield a Coolidge, abril 5, 1926, SD 711.12/744; Sheffield a Chandler P. Anderson, abril 7, 1926, Sheffield, Mss.

<sup>88</sup> Ellis, Frank. B. Kellogg, 247, 249. Sheffield to James W. Wadsworth, Jr., marzo 4, 1926, Sheffield Mss.

<sup>89</sup> Sheffield a Anderson, abril 7, junio 1º 1926, Sheffield Mss.; Sheffield a William Howard Taft, marzo 5, 1927, *ibid.*; Chandler P. Anderson Diary, registros de octubre 29, 30, noviembre 14, 1926, Anderson Mss.

vo a los soldados de marina a Nicaragua parecía indicar que México sería el siguiente de la fila.<sup>90</sup>

El gobierno recibía, sin embargo, críticas considerables de la prensa nacional y del Congreso. *Comercio y Finanzas* acusaron a Kellog de ver "fantasmas bolcheviques" y el senador George Norris utilizó un poema popular para mofarse del gobierno: "...los bolcheviques los alcanzarán a ustedes si no se fijan."<sup>91</sup> Estos ataques posiblemente tuvieron algún efecto sobre el gobierno que era bastante sensible.

Coolidge y Kellog no querían una intervención armada en México, pero parecía que tampoco sabían cómo salir del atolladero. Durante la primera parte de 1927 se tomaron medidas que servirían para dar una solución. Thomas Lamont, Dwight W. Morrow y otros funcionarios de J. P. Morgan & Co. se reunían regularmente con varios mexicanos influyentes. Alberto Pani (ministro de Hacienda de 1925 a febrero de 1927), después (ministro de Francia), Manuel C. Téllez (embajador en los Estados Unidos), A. L. Negrete (Consejero legal de la Agencia de Finanzas de México en Nueva York), David Montes de Oca (Ministro de Hacienda desde febrero de 1927) y Agustín Legorreta (Gerente del Banco de México) participaron en estas reuniones informales. A su vez, ellos se reunieron con el presidente Plutarco Elías Calles y presentaron los puntos de vista de los banqueros. Algunos de estos individuos eran miembros de

<sup>90</sup> Varios individuos consideraron seriamente la intervención armada y la posible anexión de parte de México; H. F. Schoenfeld a Sheffield, junio 28, 1926, Sheffield Mss.; Schoenfeld a Sheffield, febrero 12, 1927, *ibid.*; William Howard Taft a Sheffield, febrero 19, 1927, *ibid.*; James G. Harbord (President —Radio Corporation of America) to Sheffield, julio 19, 1927, Sheffield Mss.

<sup>91</sup> U.S. Congressional Record, 69 Cong., 2 Sess., 1927, Vol. 68, part 2, 1691 (N.T. ?). *Commerce and Finance XVI* (enero 19, 1927), 176. Chandler P. Anderson habló con Jordan Stabler del Departamento de Estado acerca de la falta de apoyo a la prensa para la política latinoamericana del gobierno. Nótese que sólo el *Washington Post* y el *Chicago Tribune* eran amigos. Anderson Diary, registro de enero 1º, 1927, Anderson Mss.

lo que Frank Brandenburg describió como “el círculo central de la familia revolucionaria”.

Morrow y Lamont ayudaron también a establecer contactos informales entre los mexicanos, los petroleros y el Departamento de Estado. Se acercaron para discutir asuntos, no teorías. Morrow escribió a Lamont sobre dos ejecutivos de la Standard Oil: “Espero que pueda usted ver a Teagle y a Swain y les haga ver que se ayuden más a sí mismos haciendo más por el petróleo y menos por los derechos del petróleo.”<sup>92</sup>

A fines de marzo de 1927 el presidente Calles dio instrucciones al embajador Téllez de enviar un mensaje personal a Coolidge asegurándole que tenía el deseo de ajustar todas las diferencias e informándole que a Calles le gustaría que Coolidge enviara un representante personal a México para discutir en forma privada la situación (tal vez en su rancho). El secretario Kellogg estuvo presente durante la junta Téllez-Coolidge y como resultado, el embajador mexicano no entregó la parte crítica de su mensaje. Téllez fue entonces a Nueva York para ver a Lamont y presentó los detalles en forma completa en una reunión en la casa de Lamont. Éste aconsejó al embajador comunicarse con Robert Olds, explicar en detalle las razones de la poca popularidad de Sheffield e informarle del deseo de Calles de separarse lo más posible del método de negociar con comunicaciones diplomáticas.<sup>93</sup> Téllez aceptó el consejo y con

<sup>92</sup> Dwight Morrow a Thomas Lamont, abril 12, 1927, Lamont Mss. Para otros documentos acerca de estos encuentros y su efecto sobre el gobierno mexicano: “Memorandum of the Conversation held when Pani and Negrete dined with Morrow on Tuesday evening, February 23, 1927”. Dwight Morrow Papers, Amherst College Library (Amherst, Massachusetts); Memorandum by Dwight Morrow, febrero 21, 1927, *ibid.*; Memorandum by Dwight Morrow, marzo 19, 1927, *ibid.*; Memorandum for Mr. Negrete by Thomas Lamont, mayo 25, 1927, *ibid.*; Lamont to Agustín Legorreta, enero 14, 1927, Lamont Mss.; Lamont a Robert E. Olds, mayo 16, 1927, *ibid.*, Lamont a Manuel C. Téllez, mayo 16, 1927, *ibid.*, Lamont a Legorreta, julio 15, 1927, *ibid.*

<sup>93</sup> “Memorandum of a meeting at Mr. Lamont’s house at 9:30 a.m. March 31, 1927, at which the Mexican Mr. Téllez, Mr. Lamont, Mr.

toda probabilidad Coolidge recibió la información de Olds o de Morrow.<sup>94</sup>

Thomas Lamont estableció también contacto con Calles a través de amigos mutuos y el presidente mexicano informó a un visitante americano que él desearía que el gobierno americano dejara tratar la situación a Lamont en vez de a Sheffield y Kellogg. Calles también expresó su completa confianza en el banquero de Nueva York.<sup>95</sup>

A fines de abril de 1927 había ligeras señales de un posible relajamiento de tensiones. El 25 de abril Coolidge envió un discurso donde se refería a la protección de inversiones y de extranjeros.<sup>96</sup>

A pesar de que los representantes de las compañías petroleras objetaron las afirmaciones conciliatorias, hubo indicios de cierta flexibilidad del Departamento de Estado.<sup>97</sup> Arthur Bliss Lane escribió un extenso análisis de las relaciones México-norteamericanas, en el cual afirmaba categóricamente que las compañías petroleras habían sufrido en realidad poco daño. Hizo notar que "habían ido a ellos con la misma historia por una década y durante todo ese tiempo han continuado operando y sacando petróleo." Lane afirmó también que los partidos a los que les gustaría tener su punto de reunión en México no se daban cuenta que tales tácticas invariablemente "empeoraban toda la situación".

Negrete, Mr. Prieto and V. M. (Vernon Munroe) were present", Morrow Mss.

<sup>94</sup> "Memorandum of a Conversation between Asst. Sec. Olds and the Mexican Ambassador (Téllez)", abril 1, 1927, SD 711.12/1084.

<sup>95</sup> Memorandum from Martin Egan to Lamont, mayo 9, 1927, Lamont Mass. Lamont a Olds, mayo 16, 1927, *ibid.*

<sup>96</sup> "Address Delivered by President Coolidge at the Dinner of the United Press Association at New York, April 25, 1927", *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1927* (3 Vols.: Washington, D. C.; U.S. Government Printing Office, 1942), III:209-221; para la respuesta del Presidente Calles véase *ibid.*, 221-225.

<sup>97</sup> Chandler P. Anderson "Diario", registro de abril 29, 1927; Anderson Mss.

Hablando claro, es dudoso que las dificultades sean mayores o las condiciones más agudas de lo que han sido desde 1910. . . Sin lugar a duda tenemos un claro deber de proteger tanto como podamos los derechos y las propiedades personales de nuestros ciudadanos en países extranjeros, pero los métodos que empleamos y el grado al que llegamos son dictados por consideraciones de política nacional que va mucho más allá de los intereses privados de los individuos. Si hay algo claro en nuestras experiencias con México es el hecho de que no se debe esperar una solución ideal para todos. . . No parece posible una garantía de completa protección por parte de este gobierno.<sup>98</sup>

Esto dio pie para la designación de Dwight Morrow como embajador en México y las tácticas que utilizó en sus tratos con el gobierno. Morrow había pedido a Coolidge que adoptara una política conciliatoria basada en negociaciones, y en agosto de 1927 Morrow estuvo de acuerdo en aceptar la tarea de encontrar “algún modus vivendi” para llevarse bien con ellos [los mexicanos]. . .<sup>99</sup> Esto no quería decir un cambio en la política y el nuevo embajador aseguró que lo principal era proteger los derechos americanos.<sup>100</sup>

Sin embargo, los métodos utilizados serían flexibles y deberían basarse en relaciones estables y no en una firmeza histórica. Desde el principio de su trabajo en México fue molestado por el deseo de los representantes petroleros de obtener “una

<sup>98</sup> “Memorandum on Mexico”, julio 22, 1927, Arthur Bliss Lane Papers, Yale University Library (New Haven, Connecticut).

<sup>99</sup> Morrow a J. P. Morgan, agosto 31, 1927, Morrow Mss.; Walter Lippman, “Mexico Keeps a Bridge Open to the Cubans”, *The Evening Bulletin* (Providence, R. I.), marzo 22, 1966; Letter of Walter Lippman to Robert F. Smith, marzo 28, 1966; ELLIS, *Frank B. Kellogg*, 48.

<sup>100</sup> “Report by George Rublee (de notas tomadas entonces) of the Account Given him by Ambassador Morrow of a Conversation between Ambassador Morrow and President Calles at Chapultepec Castle in the late Autumn of 1927. . .”, enero 13, 1934, Morrow Mss.; Arthur Bliss Lane a Morrow, diciembre 12, 1927, *ibid.*, Morrow a Lamont, enero 3, 1928, *ibid.*

victoria sobre los mexicanos que serviría de ejemplo en otros países".<sup>101</sup> A pesar de estas dificultades con las compañías petroleras, Morrow pudo arreglar un *modus vivendi* para varios de los mayores problemas.

El gobierno de Calles había decidido que México debería regresar a la congregación de países subdesarrollados "que se portan bien", siempre y cuando esto se pudiera hacer con dignidad y sin renuncia a las conquistas revolucionarias. En esencia, esto era lo que los Estados Unidos estaban tratando de lograr desde 1912. El *quid pro quo* de los Estados Unidos era pequeño en precio pero simbólicamente importante para el gobierno de Calles. Incluía la aceptación de una mayor intervención nacional de la economía mexicana y la distribución limitada de tierra; la concesión de pocos puntos de debate sobre aspectos teóricos de control nacional de recursos naturales y la aceptación oficial del círculo interno de la "familia revolucionaria" como importantes dirigentes nacionales. La situación corregida del gobierno mexicano la caracterizó manifiestamente el reporte de Morrow en abril de 1928, de que la mayoría de los residentes extranjeros creían que "Calles era el mejor presidente del país desde Díaz."<sup>102</sup>

Dwight Morrow se dio cuenta de que las tácticas flexibles de un período pueden llegar a ser dogmáticas en otro. La Revolución Mexicana pasó a formar parte de la evolución histórica

<sup>101</sup> Morrow a Lamont, noviembre 7, 1927, Morrow Mss.; Olds a Morrow, febrero 3, 1928, *ibid.*; Stanley R. Ross, "Dwight Morrow and the Mexican Revolution", *The Hispanic American Historical Review*, XXXVIII (noviembre 1958), 507-526.

<sup>102</sup> Morrow a Sheffield, abril 2, 1928, Sheffield Mss. En 1928 los inversionistas extranjeros controlaban realmente más la economía mexicana que en 1910. Agricultura fue la excepción. Cifras de fines de 1926 demuestran que sólo 388 propiedades extranjeras (104 pertenecientes a norteamericanos) habían sido expropiadas para ser distribuidas. Del capital total invertido en la industria petrolera en julio de 1926, 78% había sido invertido desde 1917; el capital extranjero representaba aproximadamente 94% del total. Chester Lloyd JONES y George WYTHE, *Economic Conditions in Mexico*, abril 1928, SD 812.50/161.

de la nación y Morrow advirtió que tales desarrollos nunca pueden permanecer fijos. La Revolución había traído consigo problemas básicos de tipo político y económico del mundo subdesarrollado, que estaban muy lejos de arreglarse. Así, en una carta al general Enoch H. Crowder, Dwight Morrow hizo un breve balance de las relaciones México-norteamericanas, pasadas y futuras: "Algunas veces me divierte que la gente diga que 'arreglá el problema mexicano'. Usted y yo sabemos que ni el problema mexicano ni el cubano se 'arreglarán' en vida de los que actualmente vivimos."<sup>103</sup> En esa época de revoluciones nacionalistas en países subdesarrollados, Morrow fue mejor profeta de lo que pensaba.

<sup>103</sup> Febrero 25, 1929, Morrow Mss.